

Wspuro el q. se lo franqueara en los terminos
de lo pide los citados Documentos

El Sr. D. Victoriano Lopez de Navar Regidor
higuamente pidio a la Al. Justicia se le librasse
Certificacion del establecim.to q. havia con auto-
ridad en la Ciudad para el nombriam.to de
Otros Regidores de q. se componia la Junta de
Sanidad, y a quienes fue, a lo q. se cogio en el
acto de seran aquel, y su p.a. mando d q. se
le librasse

El Sr. D. Pedro Razo Regidor Dixo: Que lo
motivos q. ha tenido para hacer la exposicion
sobre Vocal de Sanidad es, por haverse leido
un Oficio del Regidor D. Lope Calcañel en q.
manifiesta su imposibilidad de poder desempeñar
qualquiera comision, y sabiendo lo es una de
ellas la de Vocal de la Junta de Dto. Razo, se
ha creído suplicar a la Autoridad para hacerlo
presente a este Ayuntamiento, q. se persuade
no ha hecho la Reclamacion a la Junta de Sanidad
por q. no se le ha echo presente el Oficio de q.
hace referencia, y q. desde luego pide se le pue-
da para q. pueda volver en el particular: Y
entendido por este Dto. Ayuntamiento Acuerda: Que
se pare copia del Oficio q. se cita a la H. J.
de la Junta de Sanidad para q. en su consecuencia
acuerde con conocimiento de él, y de Dto. expor.

CO

